



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión propone que se entablen negociaciones entre la UE y el Reino Unido para facilitar la movilidad de los jóvenes

Bruselas, 19 de abril de 2024

La Comisión propuso ayer al Consejo que entable negociaciones con el Reino Unido sobre un acuerdo para facilitar la movilidad de los jóvenes. Tal acuerdo facilitaría a los jóvenes ciudadanos de la UE y del Reino Unido estudiar, trabajar y vivir en ambos lugares.

La retirada del Reino Unido de la Unión Europea ha tenido como consecuencia una disminución de la movilidad entre la UE y el Reino Unido. Esta situación ha afectado especialmente a las oportunidades para los jóvenes de ver cómo se vive a un lado y otro del Canal de la Mancha y de aprovechar los intercambios juveniles, culturales, educativos y con fines de investigación y de formación.

La propuesta pretende superar de manera innovadora los principales obstáculos actuales a la movilidad de los jóvenes y establecer el derecho de los jóvenes a viajar de la UE al Reino Unido y viceversa con mayor facilidad y durante un período de tiempo más largo. La propuesta establece las condiciones que deben cumplirse (edad, duración máxima de la estancia, condiciones de admisibilidad, normas para verificar su cumplimiento), de modo que los jóvenes puedan mudarse sin vinculación a un fin concreto (permisos para estudiar, formarse o trabajar) o sujeción a cuotas. Por ejemplo, en virtud del acuerdo previsto, tanto los ciudadanos de la UE como del Reino Unido con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años podrían permanecer hasta cuatro años en el país de destino.

Próximas etapas

La Recomendación de la Comisión se debatirá ahora en el Consejo. Si este así lo aprueba, la Comisión estará facultada para entablar negociaciones con el Reino Unido sobre la movilidad de los jóvenes.

Contexto

Desde la retirada del Reino Unido de la UE, la movilidad entre la Unión Europea y el Reino Unido se rige por las respectivas normas nacionales (en materia de inmigración) de la UE y sus Estados miembros, y del Reino Unido. Esto ha tenido como consecuencia una disminución del número de personas que se acogen a la movilidad entre la UE y el Reino Unido. La propuesta de la Comisión relativa a un acuerdo entre la UE y el Reino Unido sobre movilidad de los jóvenes podría salir beneficiada de unas conversaciones paralelas acerca de la posible asociación del Reino Unido al programa Erasmus+.

Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Movilidad juvenil](#)

[Recomendación de la Comisión de Decisión del Consejo](#)

[Relaciones con el Reino Unido](#)

Cita(s)

La retirada del Reino Unido de la Unión Europea ha afectado especialmente a los jóvenes de la UE y del Reino Unido que desean estudiar, trabajar y vivir en el extranjero. Hoy damos el primer paso hacia un acuerdo ambicioso, pero realista, entre la UE y el Reino Unido que solucione este problema. Nuestro objetivo es volver a tender puentes entre los jóvenes europeos de ambos lados del Canal de la Mancha.

Maroš Šefčovič, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo, Relaciones Interinstitucionales y Prospectiva

Contactos para los medios de comunicación

Francesca DALBONI

Portavoz

Teléfono +32 2 298 81 70

Correo Francesca.DALBONI@ec.europa.eu

Saul GOULDING

Jefa de prensa

Teléfono +32 2 29 64735

Correo saul.goulding@ec.europa.eu

Si no trabajas para un medio de comunicación, puedes dirigirte a la UE a través de Europe Direct, ya sea por [escrito](#) o llamando al 00 800 6 7 8 9 10 11.

IP/24/2105

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)